

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPU11-202402-00005794
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8

INSPECCIÓN POLICÍA URBANA DESCONGESTIÓN 11
SECRETARIA DEL INTERIOR – ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Proceso Radicado 13205 – Proceso Civil Ordinario
14 de febrero de 2024

“Por medio del cual se reconoce una personería jurídica”

El despacho de Inspección de Policía Urbana nro. 11 en Descongestión, en uso de sus atribuciones legales y analizando los siguientes:

ANTECEDENTES

Que al Despacho fue allegada a través del correo electrónico cesarivan.rivera@ustabuca.edu.co de fecha 28 de noviembre de 2023, solicitud de reconocimiento de personería jurídica, para actuar dentro del presente expediente policivo por parte de MARIA JOSE VILLALBA CACERES identificada con cédula de ciudadanía número 1.005.257.175 en su calidad de estudiante y miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás seccional Bucaramanga.

Que a la solicitud de reconocimiento de personería jurídica elevada por CESAR IVAN RIVERA TRASLAVIÑA, le fueron adjuntados los siguientes documentos:

1. Certificación de estudiante y miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás seccional Bucaramanga, expedida por Marcela Inés Cabra Díaz, en calidad de Coordinadora del Consultorio Jurídico.
2. Sustitución de poder otorgado por Cesar Iván Rivera Traslaviña identificado con C.C. 1.005.258.529 de Bucaramanga, a María José Villalba Cáceres identificada con C.C. 1.055.257.175.

Dado que la solicitud remitida cumple con los requerimientos establecidos en el art. 73 y siguientes del Código General del Proceso, y por las consideraciones expuestas, la Inspección de Policía número 10

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER personería jurídica a MARÍA JOSÉ VILLABA CÁCERES identificada con cédula de ciudadanía número 1.055.257.175 como apoderada judicial de

www.bucaramanga.gov.co

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPU11-202402-00005794
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8

la demandante, en los términos del poder conferido y conforme al artículo 76 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Contra la presente decisión proceden los recursos de Ley.

El presente auto rige a partir de su expedición y debida notificación.

Comuníquese y cúmplase



CAROLINA RÍOS MARTÍNEZ

Inspectora de Policía Urbana

Inspección de Policía No. 11 - Descongestión 1

Inspección Policía Urbana Nro. 11

El presente auto se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados **No. 003** fijado en lugar visible de la Inspección

Bucaramanga



LA INSPECTORA